



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO	73
Fecha de Aprobación	14 MAYO 2010
ROL S.I.I	6937-003

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 273/10 de fecha 28.01.10
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 273/10 de fecha 28.01.10
 D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Sólo en caso de viviendas sociales)
 E) El Giro de Ingreso Municipal N° 841246 de fecha 14.05.10 de Pago de Derechos Municipales
 F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 118,24 M2, EN 2 PISOS, CLASIFICACIÓN C-4 (88,57 M2) Y E-4 (29,67 M2), ACOGIDA AL DFL N° 2/59

ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF PASAJE HÉROE PEDRO MENDEZ N° 4176
 CALLE/AVENIDA/PASAJE
 Lote N° 5 manzana B-3 localidad o loteo HEROES DE LA C sector URBANO
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CAYUNAO NIRRIAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ARIEL FERNÁNDEZ VIDAURRE	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/lec_22/04/10

CARLOS REYES VILLALOBOS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE